

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ORDEN de 15 de octubre de 2013, por la que se dispone la prórroga del mandato y el nombramiento de miembros del Consejo Social de las Universidades de Almería, de Cádiz, de Córdoba, de Granada, de Huelva, de Jaén, de Málaga, de Pablo de Olavide, de Sevilla, y de Sevilla, por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por el Parlamento de Andalucía.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.f) y 2 del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, en virtud de las atribuciones conferidas en el apartado 2 del citado precepto y de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

#### D I S P O N G O

Primero. Prorrogar el mandato, como miembros del Consejo Social de las Universidades de Huelva y de Jaén, nombrados por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por el Parlamento de Andalucía, a los siguientes señores y señoras:

Consejo Social de la Universidad de Huelva:  
Doña Susana Duque Mora.  
Don Pedro Jiménez San José.

Consejo Social de la Universidad de Jaén:  
Don Ángel Navarro Sánchez-Ortiz.  
Doña Pilar Parra Ruiz.

Segundo. Nombrar, como miembros del Consejo Social de las Universidades de Almería, de Cádiz, de Córdoba, de Granada, de Huelva, de Jaén, de Málaga, de Pablo de Olavide, de Sevilla, y de Sevilla, por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por el Parlamento de Andalucía, a los siguientes señores y señoras:

Consejo Social de la Universidad de Almería:  
Doña Isabel de Haro Ramos.  
Don Juan José Ramírez Andrés.

Consejo Social de la Universidad de Cádiz:  
Don Guillermo Boto Arnau.  
Doña Inmaculada Delgado Nole.  
Doña Aránzazu García García.  
Don Francisco Matías González Pérez.

Consejo Social de la Universidad de Córdoba:  
Doña Paula Badanelli Berriozabal.  
Don Ángel Blanco Moreno.  
Don Juan Jesús Carandell Mitsuf.  
Doña María Soledad de Cristino Espinar.

Consejo Social de la Universidad de Granada:  
Don Luis González Ruiz.  
Doña Mercedes Mol de Miguel.  
Don Antonio Romero Romero.  
Doña Carmen Solera Albero.

Consejo Social de la Universidad de Huelva:  
Doña María Villadeamigo Segovia.

Consejo Social de la Universidad de Jaén:  
Doña Rosario Morales de Coca.  
Don Juan Eugenio Ortega Rodríguez.

Consejo Social de la Universidad de Málaga:  
Doña Margarita García García.  
Don Javier Gutiérrez del Álamo Cabello.  
Don Antonio Morales Lázaro.  
Doña Dolores Rodríguez Martínez.

Consejo Social de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla:  
Don Sergio Cebolla de Ávila.  
Doña Soledad Cruz-Guzmán García.  
Doña Felicidad Fernández Fernández.  
Don Antonio Ortiz Ortiz.

Consejo Social de la Universidad de Sevilla:  
Doña María Francisca Aparicio Cervantes.  
Don Gabriel Dondra Fernández.  
Don Juan Espadas Cejas.  
Doña María de los Ángeles Gutiérrez Báez.

Tercero. La duración de los respectivos mandatos se establece conforme a lo dispuesto en los artículos 21.2 y 23.2 del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero.

Cuarto. La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su firma, sin perjuicio de su posterior publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de octubre de 2013

JOSÉ SÁNCHEZ MALDONADO  
Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo